



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

19 ABR 2024

Expediente N° SO-19.008/2015.-

Resolución N° CA-SO-073/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CD-EXA-245/2015 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente, se designa al C.U. Ramón Blas Cayetano López, D.N.I. N° 26.401.065, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "**Paradigmas y Lenguajes**" con extensión de funciones a "**Programación Orientada a Objetos**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, el C.U. Ramón Blas Cayetano López hizo real toma de posesión en el cargo el 23 de junio de 2015, de acuerdo a la Resolución N° SO-233/2015, prorrogada mediante Resolución N° CD-EXA-322/2016; prorrogada por Resolución N° CD-EXA-724/2016, prórroga mediante Resolución N° CD-EXA-155/2018; prórroga Res. N° CD-EXA-144/2019; siendo prorrogada mediante Resolución N° CD-EXA-131/2020; prorrogada por Resolución N° CD-EXA-151/2021; prórroga por Resolución N° CD-EXA-288/2021; siendo su última prórroga mediante Resolución N° CD-EXA-002/2023.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde prorrogar su designación a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición, indicando que se encuentra en proceso de Concurso Regular el cargo de referencia, a través del Expediente N° SO-19.333/2016.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán, en Reunión Ordinaria N° 02/2024, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, aconsejando otorgar la prórroga al C.U. Ramón Blas Cayetano López, en el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, se debe imputar a Resolución N° CS-449/2010 - Inciso I Planta Docente Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de Prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en el año 2023, ejercicio financiero 2024; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del C.U. Ramón Blas Cayetano López, D.N.I. N° 26.401.065, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "**Paradigmas y Lenguajes**" con extensión de funciones a "**Programación Orientada a Objetos**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.





Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

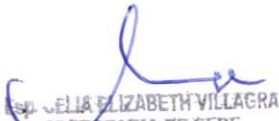
"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° SO-19.008/2015.-
Resolución N° CA-SO-073/2024.-

ARTICULO 2º: Imputar la presente prorroga de designación a Resolución N° CS-449/2010 - Inciso I Planta Docente Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de Prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en el año 2023, ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 3º: Notificar al interesado y cursar copia a Rectorado, Secretaría de Sede Regional Orán, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán, Oficina de Personal de la Sede, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Regional Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. JELJA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA